

UNIVERSIDADES

7640 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Andrés Casero Ripollés.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Jaume I de 10 de diciembre de 2007 (BOE 4 de enero de 2008), para la provisión de la plaza n.º 3136 del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, y una vez acreditado por el concursante que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la LOU, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Andrés Casero Ripollés, DNI 19000975P, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad adscrita al Departamento de Ciencias de la Comunicación.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado Contencioso Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación.

Sin embargo, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, delante del mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Castellón, 11 de marzo de 2008.-El Rector, Francisco Toledo Lobo.

7641 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier Gómez Tarín.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Jaume I de 10 de diciembre de 2007 (BOE 4 de enero de 2008), para la provisión de la plaza n.º 3135 del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, y una vez acreditado por el concursante que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la LOU, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Francisco Javier Gómez Tarín, DNI 22601622M, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad adscrita al Departamento de Ciencias de la Comunicación.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado Contencioso Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación.

Sin embargo, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, delante del mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Castellón, 12 de marzo de 2008.-El Rector, Francisco Toledo Lobo.

7642 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Ramón Cabello López.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Jaume I de 10 de diciembre de 2007 (BOE 4 de enero de 2008), para la provisión de la plaza n.º 3137 del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, y una vez acreditado por el concursante que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la LOU, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Ramón Cabello López, DNI 20805717D, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Construcción.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado Contencioso Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación.

Sin embargo, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, delante del mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Castellón, 17 de marzo de 2008.-El Rector, Francisco Toledo Lobo.

7643 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 13 de noviembre de 2007 («BOE» de 29 de noviembre de 2007), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Antonio Fernández López, en el Área de Conocimiento de Álgebra, adscrita al Departamento de Álgebra, Geometría y Topología (n.º 005CUN 07).

Don Juan Antonio García Galindo, en el Área de Conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo (n.º 007CUN 07).

Málaga, 30 de marzo de 2008.-La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

7644 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Pérez González.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolu-